

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00	Página 1 de 7		
		Fecha.	26	01	2021

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 007-047-2022

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° 007-047-2022, para seleccionar a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, a los proveedores para “MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (A TODO COSTO, INCLUIDOS MATERIALES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, TRASLADOS, MANO DE OBRA, VIÁTICOS ETC) EN LOS 4 CADS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 007-047-2022, a través de la plataforma del SECOP II Y PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente. El pliego de condiciones, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.

El presente proceso de contratación, es susceptible de ser limitada a MIPYMES y no tendrá lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL: LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 9522 DEL 11 DE MAYO DE 2022, POR UN VALOR DE POR UN VALOR DE **\$138.000.000**, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Valor
MTOICAD MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CADS	A-05-01-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	Propios	20	CSF	\$138.000.000

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00	Página 2 de 7		
		Fecha.	26	01	2021
AVISO DE CONVOCATORIA					

PLAZO EJECUCIÓN: El servicio objeto del presente estudio deberá entregarse con plazo hasta el día 30 de noviembre de 2022.

A continuación se relacionarán los siguientes datos:

CLASE DE CONTRATO: Conexo de obra.

1.1. Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 007-047-2022
1.4. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 16 de septiembre de 2022 , en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co .
1.5. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto pliego condiciones	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones hasta el 23 de septiembre de 2022 HASTA LAS 17:00 HORAS La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co . Esta fecha aplica para limitar el proceso a MIPYMES
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: SECOP II Fecha: 26 de septiembre de 2022
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el día 29 de septiembre de 2022 a las 16:00 La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
1.8. Fecha y hora límite para	Hasta el día 29 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas , dicha manifestación de interés debe ser radicada en el SECOP II.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00	Página 3 de 7		
		Fecha.	26 01 2021		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas		AVISO DE CONVOCATORIA			

manifestar interés en participar	
1.9. Fecha máxima para publicar adendas	Hasta el día 03 de octubre de 2022 a las 07:30 horas
1.10. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: 04 de octubre de 2022 Hora: 07:30 horas
1.11. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará los días 04 y 05 de octubre de 2022.
1.12. Traslado del informe de evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: Desde el 06 al 10 de octubre de 2022, hasta las 17:00 horas El informe será publicado el día 05 de octubre de 2022 a las 16:00 horas
1.13. Publicación Respuestas a observaciones presentadas a los informes de evaluación	Fecha: 12 de octubre de 2022
1.14. Plazo para la adjudicación	Será el día 13 de octubre de 2022
1.15. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.16. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única
1.17. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.18. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

ACUERDO INTERNACIONAL. ACUERDO MARCO DE PRECIO O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00	Página 4 de 7		
		Fecha.	26	01	2021
AVISO DE CONVOCATORIA					

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra, no se encontró ningún acuerdo que se ajustara a las necesidades que la Entidad pretende satisfacer con el presente proceso de selección.

PARTICIPANTES: En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
2. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
3. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
4. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, desde el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, las MIPYMES podrán manifestar su interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido. Esta solicitud deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de MIPYME, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal o Contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 905 de 2004, con corte a 31 de diciembre de 2017. Además, deberán presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, para acreditar que tienen una antigüedad de por lo menos un (1) año, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Si por lo menos dos (2) MIPYMES presentan dicha solicitud, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME. Si no lo manifiestan por lo menos dos (2) MIPYMES en dicho sentido, el proceso no será limitado y en

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00		Página 5 de 7	
		Fecha.	26	01	2021
AVISO DE CONVOCATORIA					

consecuencia, no tendrá la restricción de participación a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En el evento en que la convocatoria quede limitada a MIPYMES, solo podrán participar además de las MIPYMES, las uniones temporales o consorcios conformados únicamente por MIPYMES, en tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYMES que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual, con los requisitos mínimos del Decreto 1082 de 2015, anotados anteriormente